

## SOBRE LA REVISTA

### ENFOQUE Y ALCANCE

La Revista Multidisciplinaria de Investigación (REMI) es una revista científica que nace en el año 2022, elaborada en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, de la Universidad de El Salvador, y que forma parte del Centro de Investigación Multidisciplinaria (CIMU-FMOcc).

La REMI, publica trabajos académicos productos de investigaciones científicas, estados del arte, ensayos académicos y otros trabajos, para la discusión y debates de problemáticas de diversos campos, de ahí el carácter multidisciplinario que distingue a la publicación.

La REMI, pretende contribuir desde el ámbito académico, a la discusión de problemáticas de carácter multidisciplinar a nivel regional, nacional e internacional, convergiendo en una comunidad de conocimiento que aporte, con perspectiva científica y rigor académico, a los debates actuales y potenciales de los entornos mencionados.

La REMI aspira lograr ser una revista de reconocimiento académico nacional e internacional, a partir de ir incorporando los criterios de calidad que distinguen una revista científica, y que son requeridos por los diversos indexadores, para asignar mayor impacto académico y difusión nacional e internacional. El idioma utilizado en la revista es el castellano, sin embargo, se admitirán trabajos en inglés y portugués.

### SECCIONES DE LA REVISTA

La revista aceptará para someterse al proceso de publicación los siguientes tipos de trabajos:

#### **Artículos originales**

Son artículos producidos a partir de trabajos de investigación empírica y que se elaboran con el formato IMRD (Introducción, Materiales y métodos, Resultados y discusión de resultados). Su extensión máxima es de 10,000 palabras y mínima de 5,000.

#### **Artículos de revisión**

Son artículos de discusión de problemáticas a nivel teórico, donde se establecen argumentos a nivel de revisiones de estados del arte o el diálogo analítico con fuentes secundarias. Su extensión máxima es de 10,000 palabras y mínima de 5,000.

#### **Artículos de discusión**

Son artículos breves a nivel de opinión sobre temáticas diversas, donde los autores proponen ideas y discusiones sobre aspectos de un área de conocimiento. Su extensión máxima es de 2,500 palabras y mínimas de 1,500.

#### **Cartas al editor**

En este caso, son notas sobre la discusión de un tema planteado en la revista y que pueden generar un debate de un tema en concreto. La extensión máxima es de 1,500 palabras y mínimo de 500.

## **Recensiones**

El formato para comentarios de libros y documentos, con los cuales se pretende una valoración del autor sobre el contenido de los mismos. La extensión máxima es de 1,500 palabras y mínimo de 500.

## **Ponencias y actas de congresos**

Corresponde a manuscritos productos de presentaciones en congresos y eventos científicos. Su extensión máxima es de 3,000 palabras y mínimo de 1,500.

## **Obituarios y reseñas**

Son reseñas póstumas sobre la vida de personas que han contribuido al desarrollo académico científico y a los cuales es necesario recordar sus aportes. Extensión máxima 1000 palabras, mínimas 500.

## **FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN**

La Revista Multidisciplinaria de Investigación, es una publicación de periodicidad semestral, que edita un volumen anual dividido en dos números comprendidos de enero-junio y julio-diciembre.

## **PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES**

La Revista Multidisciplinaria de Investigación, dará por recibidos los manuscritos enviados por los autores, a través de una nota de remisión.

El Comité Editorial, podrá rechazar un artículo sin necesidad de proceder a su evaluación, si se considera que el trabajo no cumple normas básicas de publicación o no se ajusta a los ejes temáticos propuestos para la publicación, por lo cual se notificará de inmediato al autor.

Los artículos que el Comité Editorial valore que cumplen los requerimientos básicos de publicación, serán sometidos a un proceso de revisión según el sistema de “pares” y “doble ciego”. Participarán al menos dos revisores externos al Comité Editorial de la revista y se recurrirá a una tercera persona experta en caso de que fuera necesario.

Las personas evaluadoras serán especialistas en la materia que trata el manuscrito. La revisión de doble ciego, consistirá en que tanto el autor o autores, como evaluadores, estén en el anonimato. No obstante, las listas de evaluadoras y evaluadores que han colaborado en el proceso de revisión se publicarán periódicamente, previa autorización personal.

El Comité Editorial, teniendo en cuenta los dictámenes de los evaluadores, será el que tome la decisión sobre la publicación o rechazo de cada artículo, para lo cuál considerará las siguientes opciones:

- 1- Aprobado íntegramente: para lo cual, solo se someterá a la revisión filológica posterior.
- 2- Aprobado, pero con observaciones: en este caso, el autor/es deberá superar las observaciones y a partir de la consideración del Comité Editorial, se dará por aprobado a rechazado.
- 3- Rechazado: cuando los evaluadores no aprueben el trabajo, el Comité Editorial dará por rechazado el trabajo, en caso que un evaluador lo apruebe y el otro no, el Comité Editorial podrá enviar a un

tercer evaluador para considerar la situación y determinar el dictamen final.

Con base al dictamen final, se enviará al autor la notificación y se procederá a la revisión filológica, donde en caso de ser necesario, se mantendrá una comunicación con el autor para efectos de valoraciones sobre el estilo y redacción del manuscrito.

La versión definitiva deberá ser comprobada y confirmada por las autoras y los autores, que serán responsables del resultado final.

En cada artículo publicado se indicarán las fechas de recepción y aprobación del mismo.

## **POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO**

Esta revista es una publicación de acceso libre e inmediato a sus contenidos, sin coste alguno para el usuario o su institución, ni requerimientos de registro. La publicación está a disposición del público; además, la publicación en esta revista es libre de costos para los autores que quieran publicar en la misma.

## **POLÍTICA ANTIPLAGIO**

La REMI, tiene una política antiplagio la cuál se hace efectiva al momento de solicitar a los autores una declaración jurada sobre su trabajo, para que hagan mención que el mismo no ha sido publicado en otra revista o no se encuentra en evaluación.

También el comité editorial, hace uso de herramientas tecnológicas y softwares antiplagio, para detectar la copia del manuscrito y garantizar su originalidad.

En caso de detección de un nivel de plagio considerable, automáticamente se rechaza el manuscrito.

## **POLÍTICA PROPIEDAD INTELECTUAL**

La REMI para efectos de propiedad intelectual, se encuentre bajo una licencia internacional [Creative Commons Atribución-Sin Derivadas 4.0](#).



Se puede reproducir y copiar los artículos, siempre y cuando se reconozca la titularidad de los autores y la revista.

## **INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES**

Para envío de trabajos deben hacerse considerando las siguientes instrucciones:

Enviar al correo [editorial.occidente@ues.edu.sv](mailto:editorial.occidente@ues.edu.sv), los manuscritos fechas con al asunto: “Trabajo de publicación en Revista Multidisciplinaria de Investigación”.

- El manuscrito debe ser enviado en formato de Word, con letra arial 12 e interlineado 1.5. El margen superior a 2.54cm, margen izquierdo 3.0cm, margen inferior 2.54, cm y margen derechos 2.54 cm.

- El manuscrito debe ir acompañado de una declaración jurada, donde el autor o autores, establezcan la originalidad del trabajo y qué no ha sido publicado en otra revista, ni se encuentra en evaluación. También, debe expresar el tipo de manuscritos al que se refieren.
- El autor debe enviar una breve biografía de su carrera profesional, filiación institucional y registro ORCID.
- Si el artículo contiene tablas, gráficos o imágenes, enviar en anexo, los formatos editables en Excel, JPG u otros.
- El formato de citas a utilizar será APA séptima edición, considerando las aristas que conlleva este sistema de referenciación, el cual se base en el sistema autor-fecha, para dar cuenta de la inclusión de una cita en el texto y los datos completos de las fuentes en el apartado de referencias

### **EJEMPLOS DE CITAS Y REFERENCIAS DE LOS MATERIALES MÁS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS**

- **Libros de 1 autor, cita textual de menos de 40 palabras:**

Respecto a la excelencia académica del profesorado universitario, Bain (2007) explica lo siguiente: “los profesores extraordinarios conocen su materia extremadamente bien. Todos ellos son consumados eruditos, artistas o científicos en activo” (p. 26).

- **Libros de 1 autor, cita parafraseada:**

Respecto a la excelencia académica del profesorado universitario, Bain (2007) plantea que todo aquel profesor “extraordinario” debe ser un científico activo en la comunidad académica, además de conocer a profundidad la disciplina en la que se desempeña.

#### **En el listado de referencias se coloca de la siguiente manera:**

Bain, K. (2007). *Lo que hacen los mejores profesores de universidad*. Publicaciones Universidad de Valencia.

Como se puede observar, en la lista de referencias **los títulos de los libros se colocan en cursiva y al listado de referencia se le coloca el formato de “sangría francesa”**.

- **Libros de 2 autores o más, cita textual (menos de 40 palabras):**

Para Danielson y Abrutyn (2002) la finalidad principal de un portafolio de trabajo es: “actuar como depósito de reserva del trabajo de los estudiantes. Los elementos relacionados con un tema específico se reúnen aquí” (p. 6).

- **Libros de 2 autores o más, cita parafraseada:**

Para Danielson y Abrutyn (2002), la finalidad principal de un portafolio de trabajo es fungir como un depósito que guarda el trabajo realizado por los estudiantes, todo ese trabajo está relacionado por una misma temática en común.

**En el listado de referencias se coloca de la siguiente manera:**

Danielson, C., y Abrutyn, L. (2002). *Una introducción al uso del portafolios en el aula*. Fondo de Cultura Económica.

- **Libros con 3 autores o más, cita textual:**

Respecto al propósito general de informar del lenguaje, Fonseca et al (2011), explican que: “El propósito general de informar utiliza la función representativa del lenguaje, ya que con él se intenta explicar algún suceso o término, describir relaciones entre conceptos o bien instruir sobre algún proceso o conocimiento” (p. 12).

- **Libros con 3 autores o más, cita parafraseada:**

El propósito general del lenguaje en cuanto al uso de la función representativa, consiste en utilizarlo para explicar algún suceso, término o describir relaciones entre conceptos, o brinda indicaciones sobre algún tipo de procedimiento o conocimiento (Fonseca et al, 2011).

**En el listado de referencias se coloca de la siguiente manera:**

Fonseca, Y., Correa, A., Pineda, M., Lemus, F. (2001). *Comunicación oral y escrita*. Pearson Educación.

**En la cita en el texto solo se coloca el apellido del primer autor y la frase “et al”, en el listado de referencias se deben colocar todos los autores**

**EJEMPLOS DE REFERENCIAS SEGÚN EL TIPO DE MATERIAL CITADO:**

- **Artículo científico publicado en revista impresa:**

Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista en cursiva, volumen en cursiva*(número), páginas.

Benavides, E. (2011). Desafíos de la prevención de la criminalidad post-conflicto en Guatemala. *Policía y Seguridad Pública*, 1(1), 17-42.

- **Artículo científico publicado en revista en línea:**

Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre de la revista en cursiva, volumen en cursiva*(número), páginas. DOI o URL según sea el caso.

Zometa Bolaños, M. V. (2021). Evolución histórica de la educación en derecho. *Revista Guatemalteca de Educación Superior*, 5(1), 77–87. <https://doi.org/10.46954/revistages.v5i1.76>

- **Tesis y trabajos de grado**

Apellido, N. (año). *Título de la tesis en cursiva* [Tesis de pregrado, maestría o doctoral, nombre de la institución que otorga el título]. Nombre de la base de datos. URL.

Ramírez, R., Sandoval, R. (2022). Garantía de derechos colectivos y difusos por los comités locales de derechos de niñez y adolescencia en el occidente salvadoreño. [Tesis de Maestría, Universidad de El Salvador]. Repositorio Institucional UES. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/28649/>

- **Sitio Web**

Apellido, N. (día, mes y año). *Título en cursiva*. Nombre del sitio Web. URL.

Organización Mundial de la Salud [OMS]. (23 de febrero de 2023). *Cada dos minutos muere una mujer por problemas en el embarazo o el parto: organismos de las Naciones Unidas*. <https://www.who.int/es/news/item/23-02-2023-a-woman-dies-every-two-minutes-due-to-pregnancy-or-childbirth-un-agencies>

Nota: si la autoría del artículo es institucional, el nombre no debe repetirse, como es el caso del ejemplo.

- **Leyes versión digital:**

Nombre de la Ley. (fecha de promulgación). Fuente (entidad que promulga la ley). URL

Ley de Procedimientos Administrativos (13 de febrero de 2018). Diario Oficial. <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/361DDB77-97E7-4EFF-B353-C6D872547E7C.pdf>

Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. (25 de mayo de 1999). Asamblea General Universitaria. [https://www.ues.edu.sv/legislacion\\_universitaria](https://www.ues.edu.sv/legislacion_universitaria)

- **Periódicos digitales**

Apellido, N. (año). Título del artículo. *Nombre del periódico en cursiva*. URL

Alberto, N. (2022). Las Masacres sin justicia en El Salvador. *Revista Factum*. <https://www.revistafactum.com/40-el-calabozo/>

- **Informes gubernamentales:**

Nombre de la organización. (año). *Título del informe en cursiva*. URL.

Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2017). *Mapa de embarazos en niñas y adolescentes – El Salvador 2017*.

[https://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/06/Mapa-de-embarazos-en-nin%C3as-y-adolescentes-ES\\_-2017.pdf](https://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2019/06/Mapa-de-embarazos-en-nin%C3as-y-adolescentes-ES_-2017.pdf)

### Cronograma del volumen 2, número 1, enero -junio 2023

Actividad	Fecha
<b>Apertura de convocatoria de artículos</b>	01 de marzo 2023
<b>Cierre de convocatoria</b>	30 de marzo 2023
<b>Evaluación de manuscritos</b>	1 al 20 de abril 2023
<b>Emisión de dictámenes finales</b>	21 al 30 abril 2023
<b>Corrección observaciones</b>	5 al 12 de mayo
<b>Revisión filológica</b>	15 al 30 mayo 2023
<b>Maquetación</b>	1 al 20 de junio 2023
<b>Edición final</b>	21 al 30 de junio 2023
<b>Lanzamiento oficial</b>	15 de julio 2023